

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES.

Por el Sr. Mayor del Ayuntamiento de esta Ciudad de Murcia, cargo de dicha Junta, en ella a veinte y tres de Julio, mil, setecientos, veinte, y tres años - D. Ant.º de Leon.

Concuerda vide traslado con el Citado en el Conuerdo antecedente por don de consta, quedar ha de guardarse el original en esta Ciudad de Murcia, y el traslado que se notoria a los Sr. Corregidor, y Comisario de la Junta de la obra del presente de ella, a que me remito. Cuya traslado queda por ahora en mi poder, y de mandado de esta M. N. M. y fidelísima Ciudad de Villena, el infra scripto Escrivano, de su nombre, y Ayuntamiento de y el presente, que signa, y firmo por ella, a dos de Agosto de mil, setecientos, y veinte, y tres años - Y va en este papel por falta del que corresponde.

Antestimo de Venado

Riquel de Mellinas
Escrivano

